

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 194

MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1945

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Plas.	FUERA DE CÓRDOBA	Plas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o en las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetas a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que se publica la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

Boletín Oficial del Estado

Correspondiente al día 10 de Agosto de 1945
AÑO X NUM. 222

Núm. 2.560

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Agricultura

Abriendo concurso para adjudicación de tractores.

El Ministerio de Industria y Comercio ha autorizado recientemente la importación de algunos tractores agrícolas, y para su distribución, la Dirección General de Agricultura abre concurso para adjudicarlos, en cumplimiento de la Orden de este ministerio de 28 de Enero de 1941, con sujeción a las normas que la expresada Orden establece y a las bases siguientes:

Primera. Por el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los labradores que lleven en cultivo directo explotaciones con superficies cultivadas superiores a 75 hectáreas y deseen adquirir algún tractor de los que se importen para este concurso presentarán sus peticiones de compra, según el modelo de petición que va al final, en las Jefaturas Agronómicas de las provincias en que radica que la finca o fincas que vayan a labrarse con ellos.

Segunda. Los tipos de tractor cuya importación se ha autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio son: Internacional, Cc. Cormick, Deering y Case, W₄ o W₆, con potencias de 18/10 C. V.; 20/12 C. V.; 22/20 C. V. y 35/30 C. V.

Tercera. Los labradores que lleven en cultivo directo fincas de más de 75 hectáreas unirán a sus peticiones recibo de la contribución territorial por rústica, o copia del contrato de arrendamiento de la finca que labran y una declaración jurada de la superficie anualmente labrada, expresando separadamente las superficies sembradas este año de trigo y de los demás cultivos de otoño e invierno y las que se barbecharán en el año.

Cuarta. Para la aplicación de superficie se estará a lo que dispone el artículo sexto de la Orden de 28 de Enero de 1941, entendiéndose como fincas cultivadas a dos hojas solamente aquéllas en que su superficie es totalmente sembrada, tanto la hoja de cereal como la de barbecho.

Cuando se hagan barbechos blancos u holgones, las fincas cultivadas de año y vez (cereales-barbecho blanco), se asimilarán a las de cuarto con barbechos totalmente sembrados, multiplicando la superficie por 0'5; las cultivadas al tercio con barbecho blanco se asimilarán al sexto con barbecho totalmente sembrado, y las cultivadas al cuarto con barbecho blanco se asimilarán al octavo con barbecho totalmente sembrado.

Quinta. Las peticiones con los documentos que deban acompañarlas se presentarán, mediante recibo, en las Hermandades Locales de Labradores, para que las informen, e informadas serán enviadas por ellas a las Jefaturas Agronómicas Provinciales.

Sexta. Diez días después de finalizado el plazo de presentación de peticiones las Jefaturas Agronómicas las enviarán con su informe a esta Dirección General para su resolución, observándose las condiciones de clasificación y preferencia que la Orden de 28 de Enero señala; todas las peticiones deberán remitirse antes del 31 de Agosto próximo.

Séptima. La Dirección General comunicará a los adjudicatarios el tractor que le corresponda, su precio provisional y la casa que se lo suministrará.

Octava. Ninguna de las peticiones cursadas con fecha anterior al anuncio de éste concurso al Ministerio o a la Dirección General de

Agricultura será tenida en consideración.

Novena. Las Jefaturas Agronómicas Provinciales cuidarán de la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL de las provincias y Prensa local.

Madrid 28 de Julio de 1945.—El Director general, Manuel de Goyñá.

MODELO DE PETICION

.....que reside en.....termino municipal
(Nombre y dos apellidos.)
de.....provincia de.....que lleva en cultivo directo la finca (o fincas).....
(Nombre, lugar de emplazamiento, partido.)
dehectáreas en cabida total, labrando anualmente hectáreas en total, de las cuales.....en la hoja de siembra y en el barbecho, en cultivoque no
(Año y vez al tercio, al cuarto o el que llevan.)
posee ningún tractor, o que posee o tiene arrendado.....tractores marca.....tipo.....número de motor.....potencia a la barra.....H. P. en estado.....y.....arado de rejas para tractor, o.....de discos.....gradas para tractor.....cultivador para tractor.....(detallando marca, anchura de labor y demás características).

Desea adquirir un tractor marca Internacional; MC. CORMIK; Deering y Case W 4 o W 6 con potencia de 18/10 C. V.; 20/12 C. V.; 22/20 C. V., y 35/30 C. V., cuyo importe, al precio que señala la Dirección General de Agricultura, pagará al contado, contra recibo del tractor a la Casa proveedora.

Acompaña a la presente petición la documentación exigida por la Base tercera del presente concurso.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Informe de la Hermandad local de labradores.

(Fecha y firma.)

Informe de la Jefatura Agronómica de.....

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Num. 2.575

Tripas de producción Nacional

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha dispuesto que los márgenes comerciales a aplicar para las tripas de producción nacional, serán los siguientes:

Mayorista, 10 por 100 (diez por ciento).

Detallista, 20 por 100 (veinte por ciento).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 13 de Agosto de 1945. — El Gobernador Civil Presidente, **José Macián**.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.571

Negociado de Reclutamiento

Don Antonio Luna Fernández, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: Que en el alistamiento que ha formado la Excelentísima Corporación municipal de mi Presidencia, para el reemplazo de 1946, se encuentran comprendidos con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se ignoran.

Por medio del presente, se citan para que bien los propios interesados o personas que legítimamente les representen concurren al Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los días 12, 19 y 26 del actual mes de Agosto y fechas sucesivas, en que tendrán lugar los actos de reclificación definitiva, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados prófugos con la responsabilidad consiguiente.

Nombres. — Nombre de los padres.

Abellano Martos Rafael, hijo de Francisco e Isabel.

Adán Mesa Antonio, de Francisco y Matilde.

Adán Pérez Francisco, de Miguel y María.

Aguilar Alvaríño José, de Luisa.

Aguilar Francisco, de Dolores.

Alamo Ramírez Antonio, de Joaquín y Carmen.

Alarcón Parodía Antonio, de José y María Luisa.

Alba Moreno Antonio, de Manuel y María Antonia.

Alcaide Anguiano Antonio, de Antonio y Josefa.

Alcaide Cabello José, de Francisco y Antonia.

Alcaide Crispín Miguel, de Rafael y Joaquina.

Alcaide González Antonio, de José y Rafaela.

Alcántara Ortiz Manuel, de Juan y Carmen.

Alés Camacho Antonio, de Antonio y Catalina.

Alix Camacho Antonio, de Antonio y Catalina.

Almagro González Julián, de Manuel y Patrocinio.

Alamazán Domínguez José, de Rafael y Josefa.

Almirón López Rafael, de Antonio y Carmen.

Alvarez Cabanillas Ricardo, de Alfonso y Joaquina.

Alvarez Maestre Francisco, de José y Carmen.

Amate Quintana Luis, de Luis y Milagros.

Amaya González Rafael, de Salvador y Encarnación.

Anguiano Cabello Manuel, de Manuel y Esperanza.

Anquela García Francisco, de Juan y Concepción.

Aranda Martínez José, de Angel y Fuensanta.

Aranda Rojas Luis, de Luis y Ana.

Aranda Zamorano Rafael, de Rafael y Rosario.

Arévalo Padillo José, de Ricardo y Emilia.

Arriaga Gargallo José, de Antonio y Gaudalupe.

Austria Guillén Juan, de Claudio y Purificación.

Baeza Serreno Miguel, de Mariano y Antonia.

Baquerizo Friend Manuel, de Rafael y Ana.

Baquerizo Poli Fernández, de Angel y Margarita.

Barbudo Ferrada Emilio, de Rafael y Asunción.

Barcena González Enrique, de Enrique y Amparo.

Balero Romero Francisco, de Francisca.

Barrios Luque Antonio, de Pedro y Purificación.

Becerra Soriano Juan, de Rafael y Rafaela.

Beltrán Arenas Juan, de Luisa,

Beltrán Oliveros Manuel, de Manuel y Ana.

Bellido García Rafael, de José y María.

Bellido Megías Manuel, de Manuel y Dolores.

Blanque Corral Amador, de Silverio y María.

Borland Gavilán José, de José y Rafaela.

Bueno García Enrique, de Amador y Magdalena.

Cabello Moral José, de José.

Cabrera Muñoz Bartolomé, de Francisco y María.

Cabrera Muñoz Rafael, de Francisco y María.

Calvillo Capote Francisco, de Rafael y Francisca.

Camacho López José, de Manuel y Purificación.

Camacho Sánchez Santiago, de Antonio e Isabel.

Campos Espinosa José, de Domingo y Teresa.

Carmona Herencia Anonio, de José y Socorro.

Carmona Velasco José, de Antonio y Carmen.

Caro Torralbo Juan Manuel, de José y Manuela.

Carrasco García Francisco, de Domingo y María.

Carreras Quintana Angel Rafael, de Luis y Concepción.

Carrero Jurado Francisco, de Antonio y Ana.

Carrillo Capote Francisco, de Rafael y Francisca.

Casado Obra Rafael, de José y Concepción.

Casas Romero Angel, de Joaquín y Concepción.

Castejón Rodríguez Fernando, de Fernando e Isidora.

Castillo Pino José, de José y Concepción.

Castro Melero Juan, de Pedro y Rafaela.

Castro Ruiz José, de Antonio y Dolores.

Castuera Moreno José, de Francisco y Josefa.

Cava Fernández Jerónimo, de Onofre y Antonia.

Ceballos Mudarra Manuel, de Antonio y Constanza.

Ceballos Mudarra Ignacio, de Antonio y Constanza.

Cecilia García Antonio, de Agustín y Manuela.

Centella Pinos José, de José y Concepción.

Cívico Morales Francisco, de José y Francisca.

Cobo Reina Rafael, de Juan y Josefa.

Cobos Gómez Antonio, de Antonio y Carmen.

Colina González Manuel, de Roberto e Isabel.

Córdoba Millán José, de Enrique e Isabel.

Correa Gómez Antonio de Antonio y Dolores.

Cruces Martín Juan, de Juan y Francisca.

Cruz Expósito Juan, de Carmen.

Cruz Hinojosa Wenceslao, de Antonio y Josefa.

Cruz Mohedano Lorenzo, de desconocidos.

Cruz Ruz Francisco, de desconocidos.

Cuesta Garrido Luis Rafael, Juan y Dolores.

Cuevas Aparicio Rafael, de Rafael y María Angeles.

Cuevas Lamanca Manuel, de Antonio y Encarnación.

Chinchilla Galisteo Benito, de desconocidos.

Díaz Castro José, de Luis y Francisca.

Delgado Centella Manuel, de José y Josefa.

Delgado Hurtada Rafael, de Antonio y Juana.

Delgado Roldán Luis, de Manuel y María.

Delgado Zurita Antonio Miguel, de Juan y María.

Díaz Córdoba Rafael, de desconocidos.

Díaz Derzo Rafael, de Blas y Emiliano.

Díaz Morales Francisco, de María Díaz Espada Carlos, de desconocidos.

Díaz González Emilio, de Juan y Elisa.

Díaz Méndez Rafael, de Rafael y Rosario.

Dobao Roldán Rafael, de José y Rosario.

Doblas Molina Pablo, de María.

Domenet Illescas Manuel, de desconocidos.

Domínguez Martínez Enrique, de Jose y Concepción.

Doncel Medina Antonio, de Antonia.

Durán Díaz Antonio, de Manuel y Concepción.

Entrenas Izquierdo José, de Rafael y Rafaela.

Escribano Moreno Antonio, Isasio y Catalina.

Espejo Acosta Rafael, de José y Luisa.

Espejo Molina Juan, de Alfonso y Carmen.

Espino Herencia Miguel, de desconocidos.

Expósito Pérez Juan Miguel, de Dolores.

Fernández Aguilar Mariano, de Miguel y Pilar.

Fernández Bagase Antonio, de Evaristo y Teodora.

Fernández Clariana Fernando, de Luis y Leonor.

Fernández Montenegro Juan, de Juan y María.

Fernández Morales Julio, de Julio e Isabel.

Fernández de Córdoba y Priego, de José M.ª Juan Ricardo y Filomena.

Ferrer Andrade Francisco, de Rafael y María.

Frías López José, de Rafael y María.

Fuentes Arévalo Manuel de la, de Salvador y Martina.

Fuentes Prieto Francisco, de Horacio y Manuela.

Gabriel Muñoz José M.ª de, de José M.ª y Rafaela.

Galeote Cruz Manuel, de Antonio.

Gálvez Gaitán Manuel, de Juan y Francisca.

Gálvez Huertas José, de Francisco y Manuela.

Gallo Montilla Gregorio, de Gregorio y Genoveva.

García Aparicio José, de Fernando y Dolores.

García Carpio Francisco, de Francisco y Josefa.

García Córdoba Ramón, de desconocidos.

García Courtoy Diego, de Gregorio y María de la Paz.

García Díaz Alfredo, de Rafaela.

García Fernández José, de Isidoro e Isabel.

García Guerrero Ramón, de José y Dolores.

García Hidalgo Francisco, de Rafael y Rafaela.

García Juliá Vicente Luis, de Arturo y María.

García Martín Manuel, de José y Dolores.

García Martínez Antonio, de Pedro y Dolores.

García Obejo Ramón, de desconocidos.

García Pérula José, de Rosa.

García Ramirez Francisco de Asis, de Marcelino y Carmen.

García Rico Rafael, de Manuel y Catalina.

García de Vinuesa Resteing Ramón, de Angel y Florentina.

Garijo Belmonte José Luis, de José y Ana.

Garrido Alañón Hilario, de Juan y Ana.

Garrote Pineda Fernando, de Fernando y Dolores.
 Garrote Pineda Fernando, de Fernando y Dolores.
 Gatell Fernández José, de Vicente y María.
 Gómez López Joaquín, de Antonio y Concepción.
 Gómez López Tomás, de Tomás y María.
 Gómez Pozo Francisco, de Francisco y Dolores.
 González Arjona Francisco, de Rafael y Flora.
 González Cuevas Amador, de Antonio y Rafaela.
 González Estrada Manuel, de Manuel y Carmen.
 González González Antonio, de Antonio y Pilar.
 González Jiménez Juan, de Rafael y Brígida.
 González López Emilio, de Juan y Emilia.
 González López Juan, de Francisco y Francisca.
 González Parra Francisco, de Fernando e Isabel.
 González Porras Francisco, de Fernando e Isabel.
 González Raya Mariano, de Manuel y Dolores.
 González-Ripoll Estrada Manuel, de Manuel y Carmen.
 Gordillo Jurado José, de Beatriz.
 Guerra Alcaide Rafael, de Dolores Guerrero Jiménez Francisco, de José y Carmen.
 Guijo Porras Fernando, de Francisco y Cristina.
 Gutiérrez Arévalo Francisco, de Ana.
 Gutiérrez de Ravé Rodríguez Francisco, de Manuel y Magdalena.
 Guzmán García José, de Antonio y Francisca.
 Hechez Jiménez Ramón, de Miguel y Elena.
 Herencia Romero Juan José, de José y Catalina.
 Herencia Romero Santiago, de José y Catalina.
 Hernández Brito Manuel, de Juan y Mercedes.
 Hernández Martos Pedro, de Juan y Antonia.
 Hervas Guerra José, de José y Ramona.
 Hidalgo Muñoz Emilio, de Antonio R. y Catalina.
 Hoyo Reus José, de Alejandro y Manuela.
 Hurtado Hurtado Jesús, de Diego.
 Illeras Herrera Fernando, de José y Dolores.
 Imaña Morir. Angel, de inocencio y Josefa.
 Iradi Ruano Cayetano, de Santiago y Nicolasa.
 Isla Gómez Vicente, de desconocidos.
 Jaén Fernández Rafael, de Rafael y Rafaela.
 Jerez Moral Antonio, de Rafael y Aurora.
 Jiménez Avilés José, de Manuel y Antonia.
 Jiménez Barba Pedro, de Pedro y Catalina.
 Jiménez Calle Rafael, de Rafael y Luisa.

Jiménez Ceutor José, de José y Juana.
 Jiménez García Antonio, de Rafael y Anunciación.
 Jiménez López Juan, de Dulcenombre.
 Jiménez Márquez José, de José y Josefa.
 Jiménez Mendoza Florencio, de Francisco y M.^a Carmen.
 Jiménez Muñoz Antonio, de Francisco y Antonia.
 Jiménez Santos José, de José y Juana.
 Jordano Barea Antonio, de Diego y Dolores.
 Jurado García Francisco, de José y Francisca.
 Jurado Medrano Pablo, de Masnuel y Paula.
 Jurado Ortega Juan Antonio, de Rafael y Juana.
 Jurado Porras Alfonso, de Alfonso y María.
 Laguna Méndez Ildelfonso, de Ildelfonso y Josefa.
 Lara Fernández Rafael, de Antonio y Pilar.
 Larios Díaz José, de Manuel y Manuela.
 Leix Trisfel Antonio, de María.
 León Castillo Juan José, de Francisco y Josefa.
 León Montoro Manuel, de Francisco J. y Antonia.
 León Murrugares Francisco, de Rafael y Rafaela.
 León Rané Antonio, de desconocidos.
 Liévana Serrano Benito, de Pedro y Dolores.
 López Cañero Luis, de Juan y Victoria.
 López Civico Alfonso, de Angel y Josefa.
 López Egido Manuel, de Alejandro y Lorenza.
 López Flores Rafael, de Rafael y Rosario.
 López García Luis, de Rafael y Carmen.
 López Manchado Francisco, de Hipólito y Antonia.
 López Marchal Antonio, de Martín y Carmen.
 López Monerde Pascual, de Emilio y Angela.
 López Ortiz Fernando, de Antonia y María.
 López Tello Valdelomar José, de Ramiro y Pilar.
 Lucena Sola Francisco José, de Francisco y Gracia.
 Luna Callejas Francisco, de Antonio y María de la Paz.
 Luna Estevez Antonio, de Cándido y Antonia.
 Luque Carrasco Francisco, de Francisca.
 Luque Infante Antonio, de Victoriano y María.
 Luque Jiménez Francisco, de José y María.
 Lusán Ruiz-Berdejo Emilio, de Emilio y María.
 Llanos Más Virgilio de los, de Virgilio y Francisca.
 Llergo Quesada Manuel, de Aurora.
 Marcos Ali Obdulio, de Blas y Valde.

Marín Jiménez Antonio, de Custodio y Teresa.
 Marín Jiménez Pedro, de Custodio y Teresa.
 Marín Moya Enrique, de Marco y Margarita.
 Marquez Laguna José, de Rafael y Josefa.
 Marquez Soto Miguel, de Miguel.
 Marquez Torres Rafael, de Ildelfonso y Francisca.
 Martín Lerente Ruiz Francisco de Asís, de Enrique y María Pilar.
 Martínez Casillo José, de José y Carmen.
 Martínez Díaz Manuel, de Angel y María de los Reyes.
 Martínez Hoyo Rafael, de desconocidos.
 Martínez López Rafael, de Rafael y Encarnación.
 Martínez Molina Félix, de Emilio y María.
 Martínez Páez Angel, de Angel y Dolores.
 Martínez Segundo José, de Ildelfonso y Rosario.
 Martínez Villa Esperanza Almirar de David y Angeles.
 Martos Mallorca Antonio, de Rafael y Antonia.
 Marzo Contreras Manuel, de José y Rafaela.
 Medina Molleja Rafael, de Rafael y Carmen.
 Méndez Ortiz José, de Antonio y Josefa.
 Merina Toledano Alfonso, de Rafael y Encarnación.
 Milán Cejas Antonio, de Eduardo y Asunción.
 Milla Mira José, de Carmen.
 Molero Avila Manuel, de José y Carmen.
 Molero Martínez Bartolomé, de José y Angela.
 Molina Casares José, de Manuel y Rafaela.
 Molina Gómez Ricardo, de Ricardo y Mercedes.
 Molina Moreno Salvador, de Francisco y María.
 Molina Segovia Andrés, de Andrés y Ana.
 Montero Castro Manuel, de Pedro y Paula.
 Montilla Marín Bienvenido, de Pedro y Ana.
 Montoro Vilches Luis, de Manuel y Teresa.
 Moral Martínez Manuel, de Manuel y Manuela.
 Morales Laguna Emilio, de Emilio y Carmen.
 Morales Martínez José, de Antonio y Carlota.
 Morales Osuna Ramón, de José y Rafaela.
 Moreno Avila Salvador, de Salvador y Antonia Isabel.
 Moreno Carvajal Julio, de Rafael y Juliana.
 Moreno Cuesta Francisco, de Francisco y María.
 Moreno de la Cruz Juan, de desconocidos.
 Moreno Espinosa Cecilio, de Juan y María.
 Moreno García José, de Juan y Guillermina.
 Moreno Ladrón de Guevara Enrique, de Enrique y Amalia.

Moreno Torres Manuel, de Manuel y Carmen.
 Morilla Sánchez Agustín, de Francisco y Antonia.
 Moyano Ferrer Agustín, de Rafael y María.
 Muñoz Baena Joaquín, de Joaquín y Dolores.
 Muñoz Castro Antonio, de Francisco y Angela.
 Muñoz Conde Rafael, de Rafael y Carmen.
 Muñoz Diéguez Pedro, de Pedro y Francisca.
 Muñoz Losada José, de José y Antonia.
 Muriel Fernández Mario, de Mario y Ana.
 Navajas Alcalá Enrique, de Rafael y Mercedes.
 Navarro Pernia Rafael, de Antonio y Remedios.
 Navarro Roldán José, de Francisco y Esperanza.
 Navarro Ruiz Rafael, de Juan y Amalia.
 Navarro Trena Joaquín, de Rafael y Soledad.
 Navas Alcalá Enrique, de Rafael y Mercedes.
 Navas Fernández Ramón, de Francisco y Antonia.
 Navas Torres Manuel, de Manuel y Antonia.
 Nogales Caravaca Zóilo, de desconocidos.
 Olmo Zurita Bernardo, de desconocidos.
 Ollero Obrero Ignacio, de Rafael y Encarnación.
 Ordóñez Moyano Pedro, de Manuel y María.
 Ortega Cabello Antonio, de Antonio y Carmen.
 Ortiz González Miguel, de Miguel y Dolores.
 Osuna Núñez Rafael, de Juan y Joaquina.
 Palomino Expósito Manuel, de Manuel y Micaela.
 Parejo Membrives Alvaro, de Francisco y Dolores.
 Peña Gómez Francisco, de Rafael y Luisa.
 Peña Montero José, de José y Rafaela.
 Perales Vaca Felipe, de Felipe y María.
 Pérez Aljama Francisco, de José y Concepción.
 Pérez Bazán Antonio, de Laureano y Teresa.
 Pérez Blasco Julio Antonio, de Eustasio y Carmen.
 Pérez Carmona Antonio, de Eleuterio y Magdalena.
 Pérez García Juan Rafael, de Diego y Ana.
 Pérez Parreño Salvador, de Antonio y Rosario.
 Pérez Rubio Rafael, de José y María.
 Pineda Alonso José, de José y Gabriela.
 Piqueras Herrador Antonio, de José y Magdalena.
 Polonio Carrasco Manuel, de Manuel y Valle.
 Posadas Gutiérrez Angel, de Rafael y Rafaela.
 Posadas Madrid Juan Antonio, de desconocidos.

Pozo González Juan del, de Ana.
Prados Enríquez Juan, de Vicente y Rosa.
Prieto Adán Antonio, de Manuel y María.
Pulido Mendoza Luis, de Juan y Teresa.
Puntas Roldán José, de Rafael y Consuelo.
Quesada Navajas Rafael, de Pedro y Josefa.
Quiles Lozano Rafael, de Francisco y Socorro.
Rael Pavón Rafael, de Cayetano y Concepción.
Remírez Domené Sebastián, de Sebastián y Segunda.
Ramírez Gómez Pedro, de Pedro y Rosario.
Ramos Gutiérrez José María, de José María y María.
Rebolledo López Rafael, de Rudesindo y Valle.
Recio Hucha Antonio, de Antonio y Ana.
Redondo Carmona Rafael, de Rafael y Enriqueta.
Redondo Mendoza Rafael, de Francisco y María Petra.
Reina Crespo José María, de Antonio y Concepción.
Rey Escribano Juan, de Pedro e Isabel.
Rico Corpas Rogelio, de desconocidos.
Rico Lavela José María, de Diego y Carmen.
Rico Lavela Luis, de Diego y Carmen.
Río Briceño, Daniel de, de Rafael e Irene.
Rivas Aguilar Pedro, de Rafael y Dolores.
Rivas Expósito Francisco, de Manuel y Joaquina.
Rivera Arenas Rafael, de Antonio y Arcadia.
Rodríguez Bot Alfonso, de José y Patrocinio.
Rodríguez Casares Antonio, de Antonio y Magdalena.
Rodríguez Palomino Miguel, de Ana.
Rodríguez Serrano Antonio, de Luis y Catalina.
Rodríguez Sicilia Melchor, de Miguel y Manuela.
Rodríguez Soto Rafael, de José e Isabel.
Rojas Doña José, de Antonio y Ana.
Ramón Ortiz Francisco, de José y María.
Romero Prados Miguel, de Vicente y María.
Romero Quero Manuel, de Rafael y Josefa.
Romero Royo Antonio, de Félix y Florencia.
Ruano Carrillo Faustino, de José y Josefa.
Rubia Santos Andrés de la, de Miguel y Filomena.
Ruiz García Rafael, de José y Dolores.
Ruiz Hidalgo José, de José y Concepción.
Ruiz Vega Francisco, de Francisco y María.
Saavedra de la Rosa Francisco, de Antonio y M.^a Angeles.
Saldaña Gutiérrez Juan, de José y Gracia.

Salmoral Puntas Miguel, de Miguel y Dolores.
Sánchez Cano Enrique, de Antonio y Dominga.
Sánchez Casero Antonio, de Juan y María.
Sánchez Castro Julio, de Sebastián y Francisca.
Sánchez Fernández Miguel, de Miguel y Francisca.
Sánchez Milla Rafael, de Rafael y Adriana.
Sánchez Porras Antero, de Antero y M.^a del Carmen.
Sánchez de la Torre Rafael, de Miguel e Isabel.
Sánchez Urbano José, de Joaquín y Antonia.
Sánchez Valenzuela José M.^a, de José M.^a y Victoria.
Santos Espinosa José, de Domingo y Teresa.
Santos Gallego Fernando M.^a de los, de Samuel y Constantina.
Santos Jurado Rafael, de Raimundo y Carmen.
Santos Mártires de Córdoba Antonio Rafael de los, de desconocidos.
Santos Mártires de Córdoba Antonio Rafael de los, de desconocidos.
Santos Mártires de Córdoba Fernando de los, de desconocidos.
Santos Mártires de Córdoba Francisco Rafael de los, desconocidos.
Santos Mártires de Córdoba Miguel Rafael de los, de desconocidos.
Santos Mártires de Córdoba Rafael de los, de desconocidos.
Santos Porcel Enrique, de Angel y Remedios.
Santos Tienda Pedro, de desconocidos.
Sarabia Román Antonio, de Enrique y Angela.
Sarazá Ortiz Rafael José, de José y Luisa.
Sanques Carmona Magdalena, de desconocidos.
Sepúlveda Garrido José, de Francisco y Cándida.
Serrano Bravo Manuel, de José y María.
Serrano Delgado Francisco, de Pedro y Juliana.
Serrano García Cleofás, de Angel y Rafaela.
Serrano García Manuel, de Dolores.
Serrano Gil José, de Antonio y Ana.
Serrano Granados Rafael, de Manuel y Josefa.
Serrano Montserrat Juan, de Francisco y Rosario.
Serrano Pedráz Luis, de Salustiano y Marcela.
Serrano Pérez Antonio, de Carmen.
Serrano Ripoll Rafael, de José y Esperanza.
Sesilla García Antonio, de Agustín y Manuela.
Sisilia Carmona Francisco, de Francisco y Rafaela.
Solis Montes Emeterio Angel, de Felix y Encarnación.
Tarín de la Fuente Juan, de Alfonso y Dolores.
Tavira Francisco Rafael, de Antonio y Purificación.
Tejero Serrano Juan, de José y María.

Tena Alcaide Antonio, de Francisco y Dolores.
Torres Salas Vicente, de Antonia y Ezequiela.
Torrice Iglesias José, de Justo y Purificación.
Toscano Pilares Angel, de Francisco e Isabel.
Triguillos Gómez Francisco, de Rafael y Dolores.
Triviños Saez Marlín, de Marlín y María.
Trujillo Muñoz Antonio, de José y Dolores.
Uceda Pérez Francisco, de Francisco y Dolores.
Ultera Vera Rafael, de Juan y Luisa.
Vacas Fernández Pablo, de José y Rosario.
Valsera González Enrique, de Enrique y Amparo.
Velasco González Leonardo, de Emilio y Clotilde.
Vergara Ruiz Francisco, de Juan y María.
Vila Angulo Romualdo, de desconocidos.
Villaseñor Bravo Luis, de desconocidos.
Virgen Blanco José de la, de José y Mercedes.
Yañez Carmona Antonio, de Domingo y Josefa.
Yin Alba Francisco, de desconocidos.
Zafra Librado José, de José y Ana.
Zamora Moya Enrique, de Enrique e Isabel.
Zamorano González José, de Rafael y Josefa.
Zamorano Luque Antonio, de Camilo y Rafaela.
Zarza Pérez Juan, de Antonio y Joaquina.
Zurita Calero Pedro, de Pedro y Teresa.
Córdoba 9 de Agosto de 1945. — El Alcalde, A. Luna.

JUZGADOS

CABRA

Núm. 2.495

Don Pedro Gómez de Aranda Sánchez Abogado, Juez Municipal en funciones del de Instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.
Por el presente se ruego y encarga a las autoridades civiles y militares, se proceda a la busca y rescate de: Una mula, 7 años, alzada 1'46, castaña oscura, blancos en ambos costillares, hierro J. B. nalga derecha hierro Previsora Hispalense en espaldilla derecha; otra mula, 6 años, alzada 1'45, castaña, ojibocilavada pelos blancos en costillares izquierdo, con los mismos hierros que la anterior; propias de Juan Gámiz Bermúdez, al cual le fueron sustraídas la madrugada del 30 Julio pasado en la finca Mingarrón de este término, poniéndolas caso de ser habidas así como poseedores ilegítimos o autores del hecho, a disposición de este Juzgado; así se tiene acordado en el sumario 38 de este año.
Dado en Cabra a 2 de Agosto de 1945. — Pedro Gómez. — El Secretario P. H. Agustín Amo.

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.504

Don Juan Rodríguez-Carretero Vergara, Juez de Instrucción interino de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de unos diez años de alzada 1-23, rucia clara, con un lunar blanco en espalda derecha, la cual fué hurtada a las veintitrés horas del día treinta de Julio último de terrenos de la finca «Fuente Doña Mayor» de este término municipal, siendo dicho semoviente propiedad de Teodoro Caballero Sánchez.

Al propio tiempo ruego y encargo a referidas autoridades, procedan a la busca y detención del autor o autores de expresado hecho, poniéndolos a mi disposición caso de ser hallados, pues así lo tengo acordado todo ello en sumario que instruyo por tal motivo bajo el número 29 del corriente año.

Dado en Castro del Río 2 de Agosto de 1945. — Juan Rodríguez-Carretero. — El Secretario interino, Carlos Venega.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.581

MORENO SALASAR Jose, (a) «El Quincallero», hijo de Antonio y Emilia natural de Bujalance, de estado soltero, de profesión del campo de 21 años de edad, estatura 1'610 pelo negro, barba lampiña, cejas al pelo, color bueno, ojos negros, evadido de la prisión Provincial de esta Plaza el día 7 de Diciembre de 1944, procesado por haber tomado parte en diferentes atracos con la partida capitaneada por Francisco Rodríguez Muñoz (a) «Juviles» comparecerá en e término de quince días ante el Teniente Coronel de Artillería don José María Molina Belmonte Juez Instructor del Juzgado Especial de Rebeldes de esta Capital.

Córdoba a 11 de Agosto de 1945. — El Teniente Coronel Juez Instructor, José María Molina.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA